MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año 2015, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta, **el Abog. Ramón Paredes Benítez, Asesor de UOC** y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañado por **la Srta. Chabeli González, Auxiliar de UOC; en el marco de la Contratación Directa Nº 06/2015 "Elaboración de Proyectos de Inversión de Obras para la Municipalidad de Juan E. O'Leary";** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación respectiva, se ha recibido hasta la hora tope fijada en el mismo, un solo sobre de oferta, que no fue abierto, por no contarse con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad con el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP 805/09 que reglamenta la prórroga de la apertura de los sobres en caso de no contar con el número mínimo de oferentes.----------

El único sobre de oferta recibido pertenece al oferente **ARQUITECTURA &Y CAD**; presentado en mesa de entrada en fecha 21/05/2015, a las 06:53 horas. Asiste en carácter de responsable del oferente en el acto, Francisco Delgado, con C.I. Nº 3.981.811.----------

En vista a no reunir la cantidad requerida de propuestas, los intervinientes en representación de la Convocante, acuerdan la prórroga de la apertura de las ofertas, con arreglo a la reglamentación vigente. En tal sentido, se procede a la devolución de la única oferta a su responsable, sirviendo la presente como suficiente constancia de recibo en forma, avalada por la firma del responsable de la oferta.----------

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las 09:10 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes y el asistente al acto, según el siguiente detalle.--

Chabeli L. González G.

SRTA. CHABELI GONZÁLEZ
Auxiliar de UOC

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

ABOG. RAMON PAREDES BENITEZ
Asesor de UOC

Francisco A. Delgado Gomez